



SANTIAGO, 11 de Abril de 2008

210432

Señor  
Rodrigo Iglesias Acuña  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Energía  
**PRESENTE**

REF.: Carta CNE N°0552, de fecha 10.04.2008  
Carta CNE N°0426, de fecha 18.03.2008

De nuestra consideración:

En relación con su carta CNE N°0552/2008, donde envía versión actualizada del "Informe Técnico con Observaciones y Correcciones a Estudio presentado por Empresa PSEG Generación y Energía Chile Ltda.", correspondiente al proceso de valorización, expansión y tarificación de los Sistemas Medianos Cochamó y Hornopirén, correspondiente al período 2008-2010, informamos a Ud. que hemos recibido y analizado lo contenido en dicho informe.

Mediante la presente, formalizamos nuestro acuerdo con el informe elaborado por la Comisión, según lo dispuesto en el artículo 177°, inciso final, de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**PSEG GENERACIÓN Y ENERGIA CHILE LTDA**

Rodrigo Miranda D.  
Subgerente de Regulación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA	
Nº	2214-20
15 ABR 2008	
ENTRADA:	11
SALIDA:	11
HORA:	1